

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orden de 27 de noviembre de 2020, por la que se convocan para el año 2020, las ayudas previstas en la Orden de 29 de septiembre de 2020, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a comunidades de regantes, juntas centrales y comunidades generales, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3, operación 4.3.1, línea 4.3.1.1).

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha aprobado mediante Orden de 29 de septiembre de 2020 las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a comunidades de regantes, juntas centrales y comunidades generales, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3, operación 4.3.1, línea 4.3.1.1) para el ámbito territorial de Andalucía, y que comprende a la «Inversión Territorial Integrada 2014-2020 en la provincia de Cádiz» en adelante «ITI provincia de Cádiz», y a la «Inversión Territorial Integrada 2014-2020 en la provincia de Jaén» en adelante «ITI provincia de Jaén». La citada Orden de 29 de septiembre de 2020 se ha publicado en BOJA núm. 193, de 5 de octubre de 2020.

Las subvenciones convocadas en la presente Orden se incluyen en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 10 de agosto de 2015, modificado por Decisión de la Comisión el 3 de septiembre de 2020, siendo la versión 7.2 la actualmente en vigor, bajo la medida 4 «Inversiones en activos físicos», submedida 4.3 «Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura», operación 4.3.1: «Inversiones en infraestructuras de regadíos así como las instalaciones y equipamientos asociados incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones», y focus área 5A: «Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura», con una contribución indirecta en los focus áreas 2A, 4A, 4B, 5B, 5C y 6A.

En particular, mediante esta submedida 4.3 se apoyarán las inversiones necesarias para la ejecución de los proyectos de modernización y consolidación de infraestructuras colectivas de regadío así como los costes de redacción de proyectos, de dirección de obras, y de asesoramiento jurídico.

Las subvenciones se concederán con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Andalucía, y la concesión de las mismas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

El «Acuerdo de Asociación de España 2014-2020» es el documento en el que se expone la estrategia del Estado español, así como sus prioridades y disposiciones para utilizar los fondos europeos de una manera efectiva y eficiente para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Elaborado por la Administración General del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas en desarrollo del artículo 14 y siguientes del Reglamento (UE) núm. 1303/2013, y aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014, tiene previsto en su apartado 3.1.2 el desarrollo de una Iniciativa Territorial Integrada para la provincia de Cádiz. Posteriormente, y en virtud del mismo desarrollo normativo, en el año 2019 también se ha desarrollado una Iniciativa Territorial Integrada para la provincia de Jaén.

En relación a la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 (ITI), se trata de un instrumento diseñado para apoyar un conjunto de acciones integradas en áreas geográficas determinadas y sobre la base de una serie de indicadores socioeconómicos que mide su nivel de desarrollo. La posibilidad de promover una ITI se formula mediante un modelo de aplicación programática que permite reunir los fondos de varios ejes prioritarios y objetivos temáticos de uno o varios Programas Operativos de cada fondo EIE para intervenciones multidimensionales e intersectoriales. La ITI se constituye como el instrumento que puede impulsar, desde la intervención pública, los activos económicos territoriales y ambientales de la provincia.

Con la presente convocatoria, la submedida 4.3 contribuye a la ITI en la provincia de Cádiz y a la ITI en la provincia de Jaén de forma que permite dar a dichas provincias un trato especial y prioritario en esta medida del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, con el objeto de minorar la desventaja producida y el freno del proceso de convergencia con el resto de España, como consecuencia de la especial incidencia que ha tenido la crisis económica en estas demarcaciones geográficas.

En su virtud, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y el artículo 115.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan para el año 2020 las subvenciones previstas en la Orden de 29 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a comunidades de regantes, juntas centrales y comunidades generales, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3, operación 4.3.1, línea 4.3.1.1), publicada en BOJA núm. 193, de 5 de octubre de 2020, con los siguientes ámbitos territoriales de competitividad previstos en el apartado 2.c) del cuadro resumen de las bases reguladoras:

- Convocatoria general.
- Convocatoria específica Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.
- Convocatoria específica Inversión Territorial Integrada de la provincia de Jaén.

2. A los efectos de las convocatorias específicas se tendrá en cuenta que la entidad solicitante tiene su ámbito territorial en aquella provincia donde se encuentre la mayor parte de su superficie.

3. La información y formularios relativos a esta convocatoria están disponibles en el Registro de Procedimientos y Servicios, en el procedimiento RPS núm. 20164, en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la página web de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/20164/datos-basicos.html>

Segundo. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes de ayuda se presentarán necesariamente a través de medios electrónicos conforme a lo establecido en el apartado 10.c) del cuadro resumen de las bases reguladoras. Irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera y se presentarán conforme al modelo que se establece en el Anexo I de la presente convocatoria.

2. La solicitud irá acompañada por la documentación acreditativa establecida en los apartados 12.a) y 12.b) del cuadro resumen de las bases reguladoras. Para la redacción del Anteproyecto de las actuaciones, incluyendo el anejo de ahorro de agua, y de ahorro energético en su caso, se seguirán las indicaciones publicadas en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/infraestructuras-agrarias/regadios/paginas/regadios2020.html>

Tercero. Plazo de presentación de las solicitudes.

1. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de dos meses a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Cuando durante el plazo de presentación la entidad interesada presente varias solicitudes de ayuda se considerará que la última presentada en plazo anula a todas las anteriores.

Cuarto. Audiencia, reformulación, aceptación y presentación de documentación.

1. A los efectos del trámite de alegaciones, reformulación, aceptación y aportación de documentación previsto en el artículo 20 del texto articulado de las bases reguladoras, la entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica conjuntamente con la presente Orden, así como aportar la documentación justificativa que se detalla en los apartados 12.c) y 12.d) del cuadro resumen de las bases.

2. Al respecto de la documentación señalada en dicho apartado 12.c) del cuadro resumen, para la redacción del Proyecto de ejecución, incluyendo los anejos de ahorro de agua, de indicadores, y de ahorro energético en su caso, se seguirán las indicaciones publicadas en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/infraestructuras-agrarias/regadios/paginas/regadios2020.html>

Quinto. Solicitud de pago y justificación del gasto.

De conformidad con el artículo 28 del texto articulado de las bases reguladoras de la línea convocada, la solicitud de pago y la justificación del gasto realizado se presentarán conforme al modelo que se establece en el Anexo III de la presente convocatoria.

Sexto. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con el artículo 22 del texto articulado de las bases reguladoras de la línea convocada, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera dictado y publicado resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Séptimo. Financiación.

1. Estas ayudas serán cofinanciadas con los porcentajes del 75,0% por la Unión Europea, a través del fondo FEADER, del 7,5% por la Administración General del Estado y del 17,5% por Administración de la Junta de Andalucía y se harán efectivas con cargo a las partidas presupuestarias siguientes:

a) **Ámbito general.**

Anualidad 2021: 1300110000 G/71B/74800/00 C15A0431G5 2017000103

Anualidad 2022: 1300110000 G/71B/74800/00 C15A0431G5 2017000103

b) **ITI provincia de Cádiz.**

Anualidad 2021: 1300110000 G/71B/74800/00 C15A0431G5 2017000104

Anualidad 2022: 1300110000 G/71B/74800/00 C15A0431G5 2017000104

c) **ITI provincia de Jaén.**

Anualidad 2021: 1300110000 G/71B/74800/00 C15A0431G5 2019000173

Anualidad 2022: 1300110000 G/71B/74800/00 C15A0431G5 2019000173

De conformidad con el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el compromiso de gasto tendrá carácter plurianual. Asimismo, los expedientes de gastos podrán tramitarse como expedientes de tramitación anticipada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 bis del citado Texto Refundido.

2. Como consecuencia del carácter plurianual, la cuantía máxima de gasto por anualidades destinada a las ayudas según ámbitos territoriales será el siguiente:

a) **Ámbito general.**

Anualidad 2021: 4.732.884 euros.

Anualidad 2022: 18.931.536 euros.

b) **ITI provincia de Cádiz.**

Anualidad 2021: 2.100.000 euros.

Anualidad 2022: 8.400.000 euros.

c) **ITI provincia de Jaén.**

Anualidad 2021: 600.000 euros.

Anualidad 2022: 2.400.000 euros.

3. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejada la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente

4. No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca, tras dictar la resolución de concesión, un eventual aumento del crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos aquellos solicitantes que, cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

5. Si tras la resolución de concesión, existiesen sobrantes de los créditos estimados en alguno de los distintos ámbitos territoriales, por el orden de prelación que establezca la convocatoria y previa modificación de la distribución de los créditos aprobados, podrá dictarse una resolución complementaria de concesión de la subvención que incluya solicitudes, respetando su orden de evaluación, de ámbitos territoriales de la misma convocatoria que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por

agotamiento del crédito disponible en dichos ámbitos, todo ello, de conformidad con lo que se establece en el apartado e) del artículo 10 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Octavo. Devolución, compensación, aplazamiento y fraccionamiento.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y del artículo 33.3 del texto articulado de la Orden de Bases Reguladoras de las ayudas que se convocan, las entidades beneficiarias podrán realizar la devolución voluntaria del ingreso recibido, debiendo para ello comunicarlo al órgano gestor de la subvención, a fin de que por éste se confeccione la correspondiente carta de pago con la que podrán dirigirse a una entidad bancaria para realizar la citada devolución. La carta de pago que se emita se corresponderá con una liquidación provisional a cuenta de la resolución definitiva que en su día se dicte.

2. Con anterioridad al inicio del procedimiento de reintegro, las entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de compensación con reconocimiento de deuda, acompañada de petición expresa de certificado del órgano concedente de la subvención de la cantidad a devolver. La solicitud de compensación, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación, será remitida al órgano competente para acordar su otorgamiento.

3. Asimismo, con anterioridad al procedimiento de reintegro, las personas o entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda dirigida al órgano gestor de la subvención, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación.

Noveno. Anexos.

1. Se aprueban y publican Anexos a esta convocatoria los siguientes formularios para las ayudas destinadas a comunidades de regantes, juntas centrales y comunidades generales, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3, operación 4.3.1, línea 4.3.1.1):

Anexo I. Formulario de solicitud.

Anexo II. Formulario de alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos.

Anexo III. Formulario de solicitud de pago.

Anexo IV. Formulario de comunicación de devolución voluntaria.

Anexo V. Formulario de solicitud de pago anticipado.

2. Todos estos anexos y modelos son de obligada cumplimentación para las entidades solicitantes y pueden descargarse en:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/20164/datos-basicos.html>

Décimo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla, 27 de noviembre de 2020

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible

(Página 1 de)

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



SOLICITUD

AYUDAS DIRIGIDAS A MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020 (SUBMEDIDA 4.3) (Código procedimiento: 20164)

LINEA DE AYUDA: (4.3.1.1) MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL.



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

OPCIONES DE CONVOCATORIA/S (Para las provincias de Cádiz o Jaén, marcar 1 ó 2 opciones: la ITI correspondiente y/o "General"; el resto de provincias sólo "General")

- GENERAL
- ITI (Inversión Territorial Integrada 2014-2020) de la provincia de Cádiz
- ITI (Inversión Territorial Integrada 2014-2020) de la provincia de Jaén

Orden de de de (BOJA n° de fecha

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA							
1.1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						NIF:		
DOMICILIO:		TIPO DE VÍA:					NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	COD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
1.2	DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA (sólo si es distinta al representante)							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DESIGNADA:						DNI/NIE:		
TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:						

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

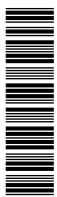
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003230D



3	DATOS BANCARIOS
IBAN: <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad:	Provincia: Código Postal <input type="text"/>
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	

4	DECLARACIONES		
DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:			
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras. <input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. <input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
<input type="checkbox"/> Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud. <input type="checkbox"/> Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas <input type="checkbox"/> No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las correspondientes bases reguladoras. <input type="checkbox"/> Otra/s (especificar)			

5	DOCUMENTACIÓN
5.1	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (Apdo. 12.a) Cuadro Resumen)
Presenta la siguiente documentación:	
<input type="checkbox"/> Tarjeta del NIF de la entidad solicitante. <input type="checkbox"/> DNI/NIE del representante legal de la entidad solicitante, en el caso de oponerse a su consulta a través del Sistema de Verificación de datos de la Identidad (SVDI). <input type="checkbox"/> Acta de nombramiento de la persona titular de la secretaría de la entidad solicitante. <input type="checkbox"/> Certificado de la Secretaría de la entidad solicitante en el que se haga constar que los documentos aportados para la acreditación de la representación se encuentran vigentes. <input type="checkbox"/> Acta de asamblea o Certificado de la persona titular de la secretaría de la entidad, con aprobación de los proyectos o actuaciones, su ejecución, la disponibilidad de las infraestructuras, la solicitud de subvención, el compromiso de financiación y designación del representante legal para la aceptación de la ayuda y para realizar todos los trámites administrativos relacionados con la misma. <input type="checkbox"/> Estatutos, ordenanzas o convenio específico de la entidad solicitante, con la aprobación fehaciente del organismo de cuenca correspondiente, incluidos documentos donde se apruebe el sistema de facturación. <input type="checkbox"/> Para aquellos casos en que así se prevea en el artículo 46 del Reglamento 1305/2013, compromiso de reducción efectiva de consumo, y de comunicar al organismo de cuenca, una vez finalizada la inversión, la actualización de la dotación en base a esta reducción. <input type="checkbox"/> Certificado de la aprobación por la asamblea de la organización del acuerdo por el que se adquiere el compromiso de mantener las inversiones realizadas en el patrimonio del beneficiario y en correcto funcionamiento al menos durante cinco años a contar desde la fecha del pago final. <input type="checkbox"/> Anteproyecto y planos, en formato digital, suscritos por técnico competente según la naturaleza de la actuación para la que se solicita la subvención conforme a los requisitos establecidos en el artículo 14 de la Orden de bases reguladoras. <input type="checkbox"/> Solicitud presentada sobre el trámite ambiental aplicable o, en su caso, resolución otorgada o informe emitido, a los efectos de la viabilidad de la ejecución y las condiciones a que estuviera sometida la actuación de inversión a subvencionar, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía. <input type="checkbox"/> Solicitudes de licencias de obras, afecciones a espacios protegidos, afecciones a instalaciones, etc. <input type="checkbox"/> En el caso de balsas, autorización expresa para el almacenamiento proyectado en el título concesional de la entidad solicitante o certificado del organismo de cuenca correspondiente, o solicitud de autorización presentada ante el organismo de cuenca.	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003230D

5	DOCUMENTACIÓN (Continuación)		
<input type="checkbox"/> En el caso de actuaciones de autoproducción y/o mejora de instalaciones: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> - Anejo de ahorro energético. <input type="checkbox"/> - Facturas de consumo eléctrico actual. <input type="checkbox"/> Certificado de cuenta bancaria destinada con carácter exclusivo a la subvención. <input type="checkbox"/> Título o certificado del organismo de cuenca que ampara el aprovechamiento de aguas y características (superficie, volumen, toma, dotación). <input type="checkbox"/> Acuerdo de, al menos, el 30% de los regantes y que afecte, al menos, al 30% de la superficie de la entidad solicitante, para modernizar las instalaciones de riego a nivel de parcela y susceptibles de ser financiados con la submedida 4.1.1. del PDR 2014-2020, en el supuesto de acogerse a la correspondiente opción del apartado 6. a) 1 de este cuadro resumen.			
5.2	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN (Apdo. 12.b) Cuadro Resumen)		
Presenta la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/> En caso de haberse declarado puntuación en base a los criterios del apartado 11.a) Bloque 7, certificado de la persona titular de la secretaría de la entidad solicitante, con la composición de los órganos de gobierno, indicando género y fecha de nacimiento para cada uno de los componentes.			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
1
2
3
4
5
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/2015)			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.			
ACEPTO que el órgano gestor realice la consulta del Informe del organismo de cuenca competente de acuerdo con lo dispuesto en las condiciones de elegibilidad previstas en el Marco Nacional (Apartado 4.a).2º1) del Cuadro Resumen de la Orden de Bases)			
6	DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)		
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:			
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE			

En el caso de oponerse y no aportar la documentación necesaria junto con este Anexo I, deberá aportarla con el Anexo II.

00182873

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003230D

7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
7.1	TIPO DE INVERSIONES: Marcar el tipo de inversiones por las que se solicita la subvención.	
A) OBRAS		
A.1) Las actuaciones de mejora de regadíos que exijan ahorro de agua, con mejora energética o sin mejora energética (señalar solo una de las dos opciones)		
<input type="checkbox"/> A.1.1) Mejora de regadíos		
<input type="checkbox"/> A.1.2) Mejora de regadíos con actuaciones en autoproducción y/o mejoras de instalaciones. (Disminución de la dependencia energética)		
A.2) Las actuaciones de modernización de regadíos que no exigen ahorro de agua: (señalar todas las opciones correspondientes a las inversiones a acometer)		
<input type="checkbox"/> A.2.1) Inversiones para la creación de una balsa o embalse		
<input type="checkbox"/> A.2.2) Inversiones en el uso de aguas regeneradas que no afecten a una masa de aguas subterráneas o superficiales		
RESUMEN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR EN OBRAS:		INVERSIÓN PREVISTA (SIN IVA) (€)
1.- Captación de agua.		
2.- Balsas de almacenamiento.		
3.- Bombeos.		
4.- Elementos de filtrado y de tratamiento de agua.		
5.- Red de distribución de agua.		
6.- Hidrantes y acometidas a parcelas.		
7.- Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos.		
8.- Instalaciones eléctricas del sistema de riego.		
9.- Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía. (Subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)		
10.- Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica.		
11.- Otros conceptos de obra:		
11.1.- Seguridad y salud.		
11.2.- Gestión de residuos.		
11.3.- Control de calidad.		
11.4.- Otros (Gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc..)		
Presupuesto Ejecución Material		
Gastos Generales (14%)		
Beneficio Industrial (6%)		
Subtotal		
IVA (21%)		
INVERSIÓN PREVISTA EN OBRA (IVA INCLUIDO)		
% de la inversión destinado al ahorro de agua, a efectos de los criterios de valoración		
B) REDACCIÓN DEL PROYECTO		
<input type="checkbox"/> Coste de la redacción de proyecto de ejecución (IVA incluido)		
C) DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS		
<input type="checkbox"/> Coste de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud (IVA incluido)		
D) ASESORAMIENTO JURÍDICO		
<input type="checkbox"/> Coste del asesoramiento jurídico (IVA incluido)		
TOTAL A+B+C+D:		

00182873

7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
7.2	INTENSIDAD DE LA AYUDA
La intensidad de la ayuda será con carácter general del 60 % del gasto elegible. No obstante, podrá verse incrementada hasta el 20 % adicional en otros casos. En cualquiera de los casos la Intensidad de la ayuda no podrá superar el 80%.	
PORCENTAJE MÁXIMO DE AYUDA SOLICITADA (Máximo 80%) (Apartado 6.a) del Cuadro Resumen)	
1.- 60% como norma general	60 %
2.- Supuestos de aumento del porcentaje máximo (hasta en un 20% adicional) por:	
<input type="checkbox"/> 2.1. Mayor ahorro potencial de agua: 5% adicional por cada 5 puntos porcentuales más de ahorro de agua potencial previsto sobre el mínimo establecido en el PDR-A 2014-2020 (5%)	%
Porcentaje de ahorro adicional: Supone un porcentaje de incremento de la intensidad de la subvención de:	%
<input type="checkbox"/> 2.2. Proyectos que contemplen el acuerdo de al menos el 30% de los regantes y que afecte, al menos, al 30% de la superficie para modernizar las instalaciones a nivel de parcela y susceptibles de ser financiados con la medida 4.1.1.del PDR 2014-2020. (20% adicional).	%
<input type="checkbox"/> 2.3. Actuaciones dentro de la Inversión Territorial Integrada de Cádiz (ITI de Cádiz) (20% adicional).	%
<input type="checkbox"/> 2.4. Actuaciones dentro de la Inversión Territorial Integrada de Jaén (ITI de Jaén) (20% adicional).	%
SUBTOTAL 2	%
PORCENTAJE MÁXIMO DE LA INTENSIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA	
%	
7.3	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN €	
7.4	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN
TÍTULO DE LA INVERSIÓN:	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	
DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR:	
7.5	INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SOLICITANTE Y CRITERIOS DE PRIORIDAD
7.5.1	CONCESIÓN Y DERECHOS DE AGUAS
1.- Concesión de agua y dotación	m ³ /ha y año
2.- Superficie total zona regable de la concesión (coherente con los derechos de agua y el archivo shp de municipio, polígonos, parcelas y recintos catastrales)	has
3.- Existen compromisos de ahorro de agua en relación con ayudas al regadío resueltas anteriormente	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003230D

7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)							
7.5	INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SOLICITANTE Y CRITERIOS DE PRIORIDAD (Continuación)							
7.5.3	DEMARCACIÓN Y MASAS DE AGUA AFECTADAS (*)							
1.- Masas de agua afectadas, estado y tipología.								
	Demarcaciones	Código masa de agua:	Nombre	Subterránea/Superficial	Estado cuantitativo peor que bueno			
					<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
					<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
					<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
					<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
					<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
					<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
					<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
					<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
					<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
2.- La actuación afecta exclusivamente a aguas regeneradas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO								
(*) Cumplimentar tantas páginas como sean necesarias								
7.5.4	INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE REGANTES							
1.- Contadores de agua en cabecera <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO								
2.- Red de distribución hasta los hidrantes								
<input type="checkbox"/>	2.1.- Canales o acequias revestidos	Estado de conservación		Antigüedad		Longitud		Km
<input type="checkbox"/>	2.2.- Canales o acequias sin revestir	Estado de conservación		Antigüedad		Longitud		Km
<input type="checkbox"/>	2.3.-Tuberías	Estado de conservación		Antigüedad		Longitud		Km
OBSERVACIONES:								
3.- Almacenamiento de aguas								
<input type="checkbox"/>	Se dispone de depósitos, balsas y/o embalses para regulación y/o almacenamiento de aguas	Capacidad total de almacenamiento (sumatorio total de las capacidades unitarias, excluyendo las balsas objeto de reforma en la inversión proyectada)						m ³
OBSERVACIONES:								

00182873



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003230D

7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)							
7.5	INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SOLICITANTE Y CRITERIOS DE PRIORIDAD (Continuación)							
7.5.4	INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE REGANTES (Continuación)							
4.- Equipos consumidores de energía eléctrica, con independencia de la fuente								
Número de equipos	Potencia total instalada	Kw	Consumo actual eléctrico, procedente de fuentes de energías no renovables (media consumo en facturas de los 3 últimos años completos antes de la actuación)				Mwh/año	
OBSERVACIONES:								
5.- Sistemas de autoproducción energética con fuentes de energías renovables								
Descripción de los sistemas:								
Potencia pico total instalada	Kwp	Autoconsumo eléctrico proveniente de energías renovables (media de los 3 últimos años)				Mwh/año		
7.5.5	INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES PROPUESTAS EN LA ACTUACIÓN							
1.- Red de distribución hasta los hidrantes								
1.1.- Longitud de canales o acequias revestidos, sustituidos o mejorados.							Km	
1.2.- Longitud de canales o acequias sin revestir, sustituidos o mejorados.							km	
1.3.- Longitud de tuberías sustituidas o mejoradas.							km	
2.- Almacenamiento de aguas								
2.1.- Capacidad total de almacenamiento correspondiente a nuevos depósitos/balsas/embalses proyectados							m ³	
% de almacenamiento respecto al volumen de agua anual disponible, a efectos de los criterios de valoración							%	
2.2.- Capacidad total de almacenamiento correspondiente a depósitos/balsas/embalses reformados por la actuación							m ³	
7.5.6	AHORRO DE AGUA							
1.- AHORRO POTENCIAL de agua estimado tras la actuación según anejo de ahorro de agua del anteproyecto (Mínimo, 5%)								
VOLUMEN	hm ³ /año	PORCENTAJE						%
2.- AHORRO EFECTIVO de agua tras la realización del proyecto								
VOLUMEN	hm ³ /año	PORCENTAJE						%
El ahorro efectivo es debido al estado de las masas de agua <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO								
El ahorro efectivo es debido a los criterios de selección de operaciones <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO								
7.5.7	AHORRO ENERGÉTICO (sólo si aplica)							
<input type="checkbox"/> 1.- Inversiones en mejora de instalaciones para la reducción de la dependencia energética.								
Número de equipos afectados por la actuación	Potencia total instalada equipos	Kw	Consumo futuro eléctrico total de la CR, procedente de fuentes de energías no renovables				Mwh/año	
			Disminución de la dependencia energética propuesta (al menos, 5% respecto a la situación inicial)				%	
<input type="checkbox"/> 2.- Inversiones en sistemas de autoproducción energética.								
Número de equipos afectados por la actuación	Potencia total instalada equipos	Kw	Energía total anual generada exclusivamente por la actuación prevista en autoproducción energética				Mwh/año	
			Disminución de la dependencia energética propuesta (al menos, 5% respecto a la situación inicial)				%	

* La intensidad de la ayuda se aplicará a todos los conceptos subvencionables

00182873

8 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los criterios de baremación de los siguientes apartados, que deben cumplirse a fecha de presentación de la solicitud de la ayuda:	
AUTOBAREMACIÓN	
CRITERIO	PUNTUACIÓN
1. INCIDENCIA EN EL AHORRO DE AGUA (si al menos el 30% de la inversión se destina a ahorro de agua)	Máximo 73 puntos
1.a) AHORRO POTENCIAL DE AGUA	Máximo 55 puntos
1.a.1) Ahorro de agua adicional	
- El ahorro de agua potencial adicional producido es superior al 5% e inferior o igual al 10%: 20 puntos.	<input type="checkbox"/>
- El ahorro de agua potencial adicional producido es superior al 10%: 35 puntos.	<input type="checkbox"/>
1.a.2) Ahorro de agua efectivo	
- En el caso de que haya un compromiso de ahorro efectivo de al menos el 50% del ahorro potencial: 20 puntos.	<input type="checkbox"/>
1.b) SISTEMAS DE TELECONTROL DESTINADOS A EVITAR PÉRDIDAS DE AGUA	Máximo 13 puntos
1.b.1) Sistemas pasivos o activos	
- Sistemas pasivos: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>
- Sistemas activos con detección automática de pérdidas: 10 puntos.	<input type="checkbox"/>
1.b.2) Otros sistemas de automatizaciones basados en TIC: 3 puntos	<input type="checkbox"/>
1.c) FACTURACIÓN POR CONSUMO	Máximo 5 puntos
- La entidad solicitante tarifara en función del volumen de agua que consuman los comuneros mediante medición del gasto real: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>
2. MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA	Máximo 15 puntos
2.a) AGUAS REGENERADAS O PROCEDENTES DE DESALACIÓN	10 puntos
- El proyecto incluye la utilización de aguas regeneradas o procedentes de desalación en al menos un 5%: 10 puntos.	<input type="checkbox"/>
2.b) ZONAS VULNERABLES POR CONTAMINACIÓN POR NITRATOS	5 puntos
- El proyecto se plantea sobre zonas declaradas como vulnerables por la contaminación por nitratos: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>
3. CAPACIDAD DE REGULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA	Máximo 33 puntos
3.a) BALSAS DE REGULACIÓN	25 puntos
- El proyecto incluye una o varias balsas de regulación: 25 puntos.	<input type="checkbox"/>
3.b) REFORMA O REPARACIÓN DE BALSAS EXISTENTES	5 puntos
- El proyecto incluye reforma o gran reparación de balsas existentes: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>
3. CAPACIDAD DE REGULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA (Continuación)	
3.c) SISTEMAS DE FILTRADO	3 puntos
- El proyecto incluye sistemas de filtrado: 3 puntos.	<input type="checkbox"/>
4. CLASES DE CULTIVOS IMPLANTADOS	Máximo 10 puntos
- Entre el 20% y el 30% de la superficie en la zona a mejorar está destinada a cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV). 4 puntos.	<input type="checkbox"/>
- La superficie de cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV) en la zona a mejorar es superior al 30% y menor o igual al 40%. 6 puntos.	<input type="checkbox"/>
- La superficie de cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV) en la zona a mejorar es superior al 40% y menor o igual al 50%. 8 puntos.	<input type="checkbox"/>
- La superficie de cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV) en la zona a mejorar es superior al 50%. 10 puntos.	<input type="checkbox"/>
5. ENERGÍA	Máximo 25 puntos
5.a) EL PROYECTO CONTEMPLA ACTUACIONES DE AUTOPRODUCCIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.	Máximo 15 puntos
- Entre un 10 y un 20% de las necesidades energéticas provienen de fuentes de energías renovables: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>
- Más de un 20% y menor o igual al 30% de las necesidades energéticas provienen de fuentes de energías renovables: 10 puntos.	<input type="checkbox"/>
- Más del 30% de las necesidades energéticas provienen de fuentes de energías renovables: 15 puntos.	<input type="checkbox"/>
5.b) EL PROYECTO CONTEMPLA MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE REGADÍO PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA.	Máximo 10 puntos
- Se produce un ahorro energético respecto a la situación actual entre un 10 y un 20%: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>
- Se produce un ahorro energético respecto a la situación actual superior a un 20% e inferior o igual al 30%: 8 puntos.	<input type="checkbox"/>
- Se produce un ahorro energético respecto a la situación actual superior al 30%: 10 puntos.	<input type="checkbox"/>

8	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)	
6. ZONA DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO Y CONDICIONES DE RURALIDAD		Máximo 8 puntos
6.a) LIMITACIONES NATURALES U OTRAS ESPECÍFICAS		2 puntos
- Al menos el 75% de la superficie de la zona a modernizar está situada en zona con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, de acuerdo con la normativa comunitaria: 2 puntos.	<input type="checkbox"/>	
6.b) TASA DE PARO		2 puntos
- Las zonas a modernizar tienen una tasa de paro mayor a la media provincial. Se tomarán los últimos datos publicados a la fecha de convocatoria de la Encuesta de Población Activa (EPA): 2 puntos.	<input type="checkbox"/>	
6.c) RED NATURA 2000		2 puntos
- Más del 50% de la superficie de la entidad solicitante está incluida en la Red Natura 2000: 2 puntos.	<input type="checkbox"/>	
6.d) ZONA DE DESERTIFICACIÓN		2 puntos
- Al menos el 40% de la superficie de la entidad solicitante se encuentra en zona de desertificación establecida en el PDRA 2014-2020: 2 puntos.	<input type="checkbox"/>	
7. PARTICIPACIÓN SOCIAL		Máximo 10 puntos
7.a) PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN		Máximo 5 puntos
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por mujeres: 3 puntos.	<input type="checkbox"/>	
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por mujeres: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>	
7.b) PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN		Máximo 5 puntos
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por jóvenes: 3 puntos.	<input type="checkbox"/>	
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por jóvenes: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>	
TOTAL AUTOBAREMACIÓN		PUNTOS

La puntuación total máxima es 174 puntos. Para acceder a las Ayudas se requerirá tener una puntuación mínima de 20 puntos. En caso de empate se situará por delante aquella operación que obtenga más puntos en el Bloque 1, en caso de continuar se pasará a los siguientes bloques sucesivamente hasta dirimir el empate.

9	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, se COMPROMETE a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITA la concesión de la subvención por importe	
de:	€
En a de de	
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE / DESIGNADA POR LA ASAMBLEA	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 2 5 8 0 5

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla.
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpc.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera - Fondos FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

(Página 1 de 3)

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



AYUDAS DIRIGIDAS A MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020 (SUBMEDIDA 4.3) (Código procedimiento: 20164)

LINEA DE AYUDA: (4.3.1.1) MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL.



FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

EXPEDIENTE:

OPCIONES DE CONVOCATORIA/S (Para las provincias de Cádiz o Jaén, marcar 1 ó 2 opciones: la ITI correspondiente y/o "General"; el resto de provincias sólo "General")

- GENERAL
- ITI (Inversión Territorial Integrada 2014-2020) de la provincia de Cádiz
- ITI (Inversión Territorial Integrada 2014-2020) de la provincia de Jaén

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA	
1.1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
	RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: (*)	NIF: (*)
	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE:	DNI/NIE/NIF:
1.2	DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA (sólo si es distinta al representante)	
	APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DESIGNADA:	DNI/NIE:

(*) Datos Obligatorios.

2	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003230/A02D

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndome notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- DESESTIMADA**.
- DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTA** la subvención propuesta.
- DESISTE** de la solicitud.
- REFORMULA**. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- ALEGA** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- OPTA**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- OTROS**:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

00182873



4 DOCUMENTACIÓN			
Presenta la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/> DNI/NIE del representante legal de la entidad solicitante, en el caso de oponerse a su consulta a través del Sistema de Verificación de datos de la Identidad (SVDI).			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
1			
2			
3			
4			
5			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/2015)			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
5 DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)			
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:			
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE			
6 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.			
En a de de			
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE/DESIGNADA POR LA ASAMBLEA			
Fdo.:			
ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA			
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:	A 0 1 0 2 5 8 0 5		
CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS			
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:			
a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla.			
b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica ddp.cagpds@juntadeandalucia.es			
c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera - Fondos FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.			
d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos			
e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.			
NOTA:			
De acuerdo con el artículo 20 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):			
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.			
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.			
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.			

(Página 1 de 4)

ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



SOLICITUD DE PAGO

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LA MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (SUBMEDIDA 4.3) (Código procedimiento: 20164)

- LINEA DE AYUDA: (4.3.1.1) MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL.



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

EXPEDIENTE:

OPCIONES DE CONVOCATORIA/S (Para las provincias de Cádiz o Jaén, marcar 1 ó 2 opciones: la ITI correspondiente y/o "General"; el resto de provincias sólo "General")

- GENERAL
 ITI (Inversión Territorial Integrada 2014-2020) de la provincia de Cádiz
 ITI (Inversión Territorial Integrada 2014-2020) de la provincia de Jaén

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA	
1.1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
	RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: (*)	NIF: (*)
	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE:	DNI/NIE/NIF:
1.2	DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA (sólo si es distinta al representante)	
	APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DESIGNADA:	DNI/NIE:

(*) Datos Obligatorios.

2	DATOS DE LA RESOLUCIÓN	
	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS:	
	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€):	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (€):

3	IMPORTE DE LA INVERSIÓN SOLICITADA AL PAGO	
	- IMPORTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE JUSTIFICA Y SE SOLICITA EL PAGO (*):	€.
	- IMPORTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE JUSTIFICA Y NO SE SOLICITA EL PAGO (en su caso):	€.
	- Explicación razonada de la exclusión de la solicitud de pago de dicho importe:	

(* Este importe se computará a efectos de los importes de reducciones y exclusiones a aplicar en procedimiento de cálculo del importe final a pagar, de acuerdo con Art. 63 del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 809/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de Julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA			
<input type="checkbox"/>	Relación valorada a precios de origen.			
<input type="checkbox"/>	Relación de facturas y justificantes de pago.			
<input type="checkbox"/>	Fotos de carteles que se han instalado señalizando la actuación.			
<input type="checkbox"/>	Informe del Director de Obras.			
<input type="checkbox"/>	Acta de Recepción de las obras.			
<input type="checkbox"/>	Acta de Liquidación de las obras.			
<input type="checkbox"/>	Facturas.			
<input type="checkbox"/>	Documento de comunicación al organismo de cuenta competente respecto a la reducción del apartado 19. c. 1 del cuadro resumen.			
<input type="checkbox"/>	Informe final de obras correspondientes al asesoramiento jurídico.			
<input type="checkbox"/>	Proyecto final de obra realmente ejecutado.			
<input type="checkbox"/>	Otros documentos:			
-			
-			
-			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS				
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.				
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
1
2
3
4
5
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/2015)				
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.				
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5

003230/A03D

00182873



6 DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que:			
<input type="checkbox"/> No se ha producido variación alguna respecto a lo solicitado <input type="checkbox"/> Autorizo el ejercicio de las funciones de control conforme a lo establecido en el artículo 27.2 de la Orden de bases reguladoras			
Respecto a otras subvenciones:			
<input type="checkbox"/> No se han recibido ni solicitado otras subvenciones para esta actuación <input type="checkbox"/> Se han recibido o solicitado subvenciones (indicar y cuantificar las mismas):			
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
Se COMPROMETE a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITA el pago de la ayuda según el importe indicado en la casilla 1 del apartado 3, que corresponde a las inversiones justificadas con la documentación anexa, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución.			
En a de de			
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE/DESIGNADA POR LA ASAMBLEA			
Fdo.:			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 2 5 8 0 5

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla.
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dgd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera - Fondos FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

(Página 1 de 2)

ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

AYUDAS DIRIGIDAS A MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020 (SUBMEDIDA 4.3) (Código procedimiento: 20164)

LINEA DE AYUDA: (4.3.1.1) MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL.



FORMULARIO DE COMUNICACIÓN DE DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

EXPEDIENTE:

OPCIONES DE CONVOCATORIA/S (Para las provincias de Cádiz o Jaén, marcar 1 ó 2 opciones: la ITI correspondiente y/o "General"; el resto de provincias sólo "General")

- GENERAL
- ITI (Inversión Territorial Integrada 2014-2020) de la provincia de Cádiz
- ITI (Inversión Territorial Integrada 2014-2020) de la provincia de Jaén

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA, DE LA PERSONA REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA	
1.1	DATOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
	RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA: (*)	NIF: (*)
	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE:	DNI/NIE/NIF:
1.2	DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA (sólo si es distinta al representante)	
	APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DESIGNADA:	DNI/NIE:

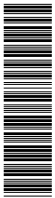
(*) Datos Obligatorios.

2	DATOS DE LA DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	
	FECHA DEL INGRESO:	IMPORTE:

3	DOCUMENTACIÓN
Presenta la siguiente documentación:	
1. Justificante de la transacción bancaria. (OBLIGATORIO)	
2. Acreditación de la representación, en el caso de representante designado por la Asamblea. (Marque sólo una opción).	
<input type="checkbox"/> La aporta.	
<input type="checkbox"/> No adjunta, ya que la aportó en el expediente de la ayuda.	

4	DATOS BANCARIOS DONDE SE LLEVÓ A CABO EL INGRESO	
	IBAN: [][][][] / [][][][] / [][][][] / [][][][] / [][][][] / [][][][]	
	Entidad:	
	Domicilio:	
	Localidad:	Provincia: Código Postal: [][][][][]

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003230/A04D

00182873



(Página 2 de 2)

ANEXO IV

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMALa persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.En a de de
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE/DESIGNADA POR LA ASAMBLEA

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 2 5 8 0 5

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla.
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera - Fondos FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

003230/A04D

00182873



5 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** de conformidad con lo establecido en el artículo 45, punto 4 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 de 17 de diciembre, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y el artículo 32 de la Orden indicada en la cabecera, el pago anticipado de la cantidad de: euros (€)

correspondiente al % de la subvención aprobada.

En a de de

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE/DESIGNADA POR LA ASAMBLEA

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 2 5 8 0 5

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla.
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera - Fondos FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.